



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

7 DE OCTUBRE DE 2021

SALIDA NÚM.: 18126

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Ferrán Piera Mesa en nombre y representación de la entidad denominada **ASSOCIACIO D'INICIATIVES SOCIALS VITRALL**, con domicilio en C/ JOAN ALSINA, 3 - 2º, C.P. 17003, GIRONA, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, Número Nacional 585328, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 18/03/2019, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. FERRAN PIERA MESA
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./D^{ÑA}. ALICIA SÁNCHEZ LÓPEZ

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

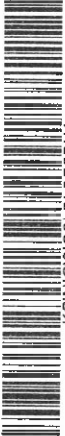
FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASSOCIACIO D'INICIATIVES SOCIALS VITRALL** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 2021

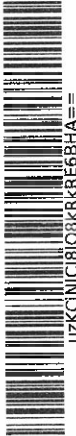
LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. FERRÁN PIERA MESA
C/ JOAN ALSINA, 3 - 2º
17003 - GIRONA

Número de clave: 11049-2021



DÑA. Alicia Sánchez López con N.I.F. 40.528.833G, en calidad de Secretario/a de la entidad ASSOCIACIÓ D'INICIATIVES SOCIALS VITRALL, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 585328.

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General, de fecha 18 de marzo de 2019, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de la Junta Directiva de la entidad, socios de la misma, son los siguientes:

Presidente:

Nombre y apellidos: Ferran Piera Mesa
Nacionalidad: Español
N.I.F. 38438780F
Domicilio: C/Remences, 5, 3B, 17005 Girona.

Secretaria:

Nombre y apellidos: Alicia Sánchez López
Nacionalidad: Española,
N.I.F.: 40528833G
Domicilio: C/Estrella, 47, bajos 5, 17200 Palafrugell

Tesorera:

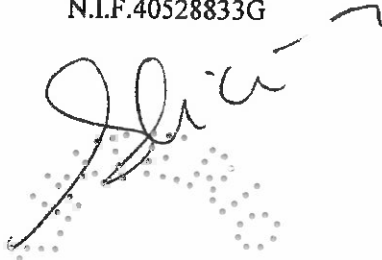
Nombre y apellidos: Conxi Martinez Martinez
Nacionalidad: Española
NIF.: 38431754L
Domicilio: C/Remences, 5, 3B, 17005 Girona

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril)

En Girona, a 5 de octubre, de 2020

SECRETARIA

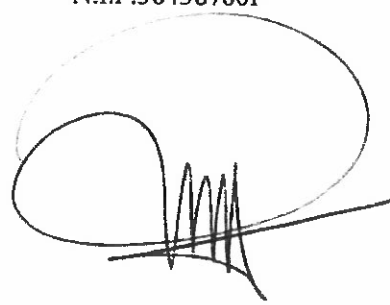
DÑA. Alicia Sánchez López
N.I.F.40528833G



Vº.Bº.

PRESIDENTE

D. Ferran Piera Mes
N.I.F.38438780F



PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD ASSOCIACIO D' INICIATIVES
SOCIALS VITRALL, INSCRITA EN LA SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL
585328. LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO
NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 07/10/2021

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ".

MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ

